

Perfumerías en crisis: cierra un local por mes y crece la venta de cosméticos sin control

24/02/2026



La industria de la cosmética y perfumería registra el cierre de una sucursal o casa matriz mensual por la baja sostenida en el consumo iniciada tras la pandemia y el incremento de la venta de productos que ingresan al país por canales informales de comercialización. Así lo denunció la Cámara Argentina de Perfumerías.

Según se reportó, la retracción en la demanda se debe a la pérdida del poder adquisitivo de los consumidores, lo que afecta principalmente a artículos considerados no esenciales.

En este contexto, se observa un ingreso de cosméticos, perfumes y esmaltes de uñas, mayoritariamente desde China, que se comercializan a precios menores que los del mercado formal al no cumplir con cargas impositivas ni laborales.

La cámara informó que el sector atraviesa una “crítica situación” y advirtió sobre el “colapso de ventas y el avance de cosméticos ilegales”.

Según la entidad, esta crisis pone en riesgo una actividad que alcanza a “60.000 puestos de trabajo” en todo el país, generando una “competencia desleal para las empresas formales que cumplen con todas las obligaciones impositivas, laborales y sanitarias”.

La organización empresarial señaló que el escenario está agravado por una “prolongada crisis económica” que impactó de lleno en la facturación.

Los productos importados de forma irregular están “inundando el mercado a través de canales informales”, vendiéndose a “precios irrisorios” que las empresas legalmente constituidas no pueden igualar debido a sus costos operativos y regulatorios.

Un punto central de la denuncia es que gran parte de estos artículos no cuentan con la aprobación ni los controles de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

La cámara advierte que esta falta de supervisión implica un “serio riesgo para la salud de los consumidores”, ya que el uso de estos cosméticos “puede provocar alergias, irritaciones u otras reacciones adversas” al aplicarse directamente sobre la piel.

Asimismo, el informe destaca que se desconoce si estos productos fueron “testeados en animales”, una práctica que se encuentra “prohibida en múltiples mercados desarrollados”.

La situación actual del rubro fue comparada con lo ocurrido años atrás con el ingreso masivo de termos que contenían “componentes contaminantes perjudiciales para la salud”.

Ante este escenario, la Cámara solicita a las autoridades nacionales que “refuercen los controles en Aduana y en los canales de comercialización informal”.

El pedido tiene como objetivo final “proteger la salud pública, garantizar la competencia leal y preservar miles de puestos de trabajo que dependen de esta actividad” en todo el territorio nacional.